

ORD.: Nº______/

Santiago,

ANT.: Ley Marco de Cambio Climático del Ministerio

del Medio Ambiente, y Decreto 16/2023 Aprueba Reglamento que Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, artículo 2°

MAT.: Solicita confirmar rol de Autoridad Participante

de la Agencia de Sostenibilidad y Cambio Climático en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector

Infraestructura.

DE : DANILO NUÑEZ IZQUIERDO

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)

A : XIMENA RUZ ESPEJO

DIRECTORA EJECUTIVA AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar, y conforme a lo señalado en la Ley Marco de Cambio Climático y artículo 2 del Reglamento que Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, como autoridad responsable de la Actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura, mediante el presente solicito formalmente a Ud. la confirmación como Autoridad Participante, en la siguiente acción de la propuesta del Plan definitivo:

Acción 3: Establecimiento de alianzas público - privado para la implementación de pilotajes y casos de estudios en materia de economía circular y resiliencia, la cual se desarrolla en las siguientes actividades:

- Análisis de oportunidades de vínculo público-privado a través de Acuerdos de Producción Limpia (APL) para desarrollo de nuevos materiales, tecnologías o revalorización de residuos.
- Proposición de al menos 1 APL a la Agencia de Sostenibilidad y Cambio Climático (ASCC) para pilotear nuevos materiales en obras públicas y 1 en materia de resiliencia climática
- Desarrollo de APL seleccionado para piloto de materiales y/o resiliencia climática
- Sistematización del desarrollo del APL implementado y preparación de nuevo APL con la ASCC

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Danilo Nuñez Izquierdo Ministro de Obras Públicas (S)

ISTRIBUCIÓN:

- División de Infraestructura Sostenible.
- Of. Partes DGOP

Proceso Nº 18590364



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Morandé 59, piso 6, Santiago | Chile Teléfono (56-2) 2449 4000 | www.mop.gob.cl

